

Secretaria. 31-01-2022.

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido a través de apoderado judicial por BAYPORT COLOMBIA S.A, Contra MARIA OMAIRA ALVAREZ PEREZ. Informándole que se solicitan la realización de costas procesales. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON O.  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, treinta y uno (31) de enero de 2022.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MARIA OMAIRA LAVAREZ PEREZ
RADICADO	47 053 40 89 001 2020 00182-00

Visto el informe secretaria que antecede, por secretaria líquidense las costas incluyéndose en ella las agencias en derecho.

NOTIFIQUES Y CUMPLASE

El Juez,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 002**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **01 de febrero de 2022**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria